| UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia | GUÍA INSCRIPCIONES | |
|---|---|---|
| Código: GU-DC-001 | fecha: 26/07/2018 | Versión: 01 |
| **PROCESO** | **Docencia: Admisiones Registro y Control Académico** | |

**GU-AYR-2021-038**

## 1. INSCRIPCIÓN

La inscripción es el acto por el cual un aspirante solicita formalmente ser admitido en uno de los programas que ofrece la Universidad CES en extensión a Armenia mediante convenio con la Universidad Alexander Von Humboldt. Se llevarán a cabo hasta el 28 de enero del 2022.

**CALENDARIO ACADÉMICO INSCRIPCIÓN MAESTRÍA EN:**

| PROGRAMAS | DIRIGIDO A |
|---|---|
| Neurodesarrollo y Aprendizaje. Registro calificado SNIES 108467. Cuatro ciclos | Profesionales en Ciencias Sociales, Educación o Áreas de la salud. |

La inscripción se realiza a través del siguiente link:
https://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zwdslcm_preins_form#

Facultad: Facultad de Psicología
Tipo de programa: Especializaciones-Maestrías-Doctorados
Tipo de pregrado/posgrado: Armenia: Esp. de Psicología

| INSCRIPCIONES | HASTA EL 28 DE ENERO DE 2022 |
|---|---|
| **Valor inscripción:** | $ 111.000. El pago de los derechos de inscripción, es válido solamente para el proceso de inscripción correspondiente al período académico 2022-1. |
| **Documentación necesaria:** | Tener en cuenta que para la entrevista debió haber entregado la documentación requerida en la oficina de Admisiones ubicada en la Universidad CES calle 10A # 22 – 04 o hacerla llegar al correo electrónico admisiones@ces.edu.co **máximo** un día antes de la fecha de la entrevista. La documentación requerida es:<br>• Fotocopia acta de grado de pregrado.<br>• Fotocopia legible del documento de identidad.<br>• Al momento de la inscripción en línea debe **cargar una foto digital** reciente a color, fondo blanco, tamaño 3x4.<br><br>**NOTA:** Los documentos o fotocopias anteriores no necesitan estar autenticados. No se considerarán aquellos formularios en los que se compruebe falsedad en los datos, o que no estén totalmente diligenciados.<br><br>**No se podrá realizar la entrevista si viene a ella sin la documentación mínima exigida**. |
| **Entrevistas:** | Pueden ser solicitadas a la Facultad de Ciencias Sociales de la Alexander Von Humboldt pmena@cue.edu.co. Se llevarán a cabo entre el 1 de septiembre y el 31 de enero de 2022. |

| | |
|---|---|
| **Publicación de resultados:** | La lista definitiva de los admitidos aparecerá en la página Web http://www.ces.edu.co/index.php/resultados-admisiones después de las entrevistas. |
| **Pago de matrícula:** | Después de pasar acta de admisión, el aspirante admitido tendrá plazo de quince días para realizar el pago de matrícula. Estás se llevarán a cabo hasta el 9 de febrero de 2022.<br><br>**IMPORTANTE:** Los derechos de matrícula se causan íntegros desde su suscripción. Artículo 35 del Reglamento Estudiantil. |
| **Fecha de inicio de clases:** | 11 de febrero de 2022 |
| **Días y horarios de clases presenciales** (o presencial asistida por tecnologías si por circunstancias de salud no se pueda hacer presencial)**:** | Viernes 17:00 horas a 22:00 horas, sábado 07:00 horas a 14:00 horas. |
| **Lugar:** | Facultad de Psicología de la CUE Von Humboldt. |
| **Mayor información:** | Armenia (6) 74500025 Ext. 106 - 116<br>Medellín (4) 4440555 ext. 1563<br>Correos electrónicos: pmena@cue.edu.co, mzamora@ces.edu.co; mgutierrez@ces.edu.co |

Información detallada de cada programa en el link https://www.ces.edu.co/programas/maestrias/

## 2. OBSERVACIONES DEL PROCESO

1. La información que usted suministre en éste formulario será verificada. En caso de encontrar alguna irregularidad en los datos, será anulado el proceso.
2. Si tiene dificultades con el proceso de inscripción, puede comunicarse con la oficina de Admisiones admisiones@ces.edu.co.
3. El formulario consta de dos partes:
   - La **preinscripción** que se realiza a través del siguiente link http://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zwdslcm_preins_form#, allí le serán solicitados la facultad, tipo de programa, programa y periodo (año - semestre) al que aspira, además de sus datos personales y aceptación de tratamientos de datos.
   - Con el PIN se habilita la segunda parte del formulario de **inscripción** el cual se hace a través del siguiente link http://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zform_inscripcion_app#. Cuando culmine el proceso de inscripción, le será generada una **Credencial**, la cual le será enviada a su correo.
4. **EXTRANJEROS**: Si no tiene cédula de ciudadanía colombiana debe inscribirse con el número del pasaporte. En caso de ser admitido al programa que aspira debe hacer el trámite para obtener la cédula de extranjería y la visa de estudiante. Para mayor información, puede comunicarse con la oficina de Asuntos Globales 4440555 Ext. 1635.

- Para dar cumplimiento al Decreto 860 de abril 4 de 2003, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en su Artículo 2, los nacionales o extranjeros que hayan culminado sus estudios de educación superior en otros países y aspiren a ingresar a una institución de educación superior en Colombia con el fin de adelantar programas de postgrado, deberán acreditar ante la institución de educación superior, el título o su equivalente, no se requiere que el título que lo acredita como profesional, sea convalidado u homologado en Colombia, en cualquier caso esto no lo habilita para ejercer la profesión en Colombia, además de los requisitos señalados por ésta.

  El horario de atención de la oficina de Admisiones y Registros de la Universidad CES es el siguiente:

  Lunes a miércoles: 07:30 a las 17:30 horas
  Jueves y viernes: 07:30 a las 18:00 horas

  El horario de atención de Caja, calle 10 A 22 – 04 es el siguiente:

  Lunes a viernes: 07:00 a las 18:00 horas

## 3. ACLARACIONES

- Ni el Comité de Admisiones, ni las directivas del CES están autorizadas para dar información sobre el proceso de la selección de los aspirantes. Artículo 13 del reglamento estudiantil.
- Los derechos de inscripción, sólo será reembolsable en aquellos casos donde sea la universidad la que decida no abrir el programa. Parágrafo Artículo 8 del reglamento estudiantil.
- Para los aspirantes extranjeros, si una vez terminado el proceso es admitido y no tiene la cédula de extranjería, debe empezar con su tramitología. La oficina de Relaciones Internacionales puede orientarlo con este proceso en caso que tenga alguna dificultad.
- Guarde estas instrucciones durante todo el tiempo que dure el trámite de admisión.

ADMISIONES REGISTROS Y CONTROL ACADÉMICO
Medellín, 19 de agosto de 2021